

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000423

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50003295 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1G20000134**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10501479	REPUESTOS PARA EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL MARCA SHIMADZU (SEGÚN CONTRATO)	MNT	1	\$ 21,000.000000	\$ 21,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	REPUESTOS PARA EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL MARCA SHIMADZU (SEGÚN
DESCRIPCION COMERCIAL:	REPUESTOS P/RAYOS X CONVENCIONAL SHIMADZU
MARCA DEL PRODUCTO:	SHIMADZU
MODELO:	NO DETALLA EN OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN LA OFERTA
FORMA DE ENTREGA :	NO DETALLA EN LA OFERTA
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE EMISION QUEDAN
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	NO DETALLA EN OFERTA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	C/U
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO DETALLA EN OFERTA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER EN CARACTERISTICAS TÉCNICAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO:	SERVICIO
COLOR:	NO DETALLA EN OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	NO APLICA
OBSERVACIONES DE POSICION	NO APLICA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

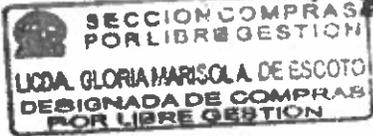
REPUESTOS PARA RAYOS X CONVENCIONAL SHIMADZU.VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. FORMA DE PAGO,PLAZO DEL SERVICIO Y ORDEN DE INICIO.VER ANEXO I. DEPENDENCIAS SOLICITANTES: CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES,HOSPITAL GENERAL Y HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL.VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 4 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA.

*Recibi original de pag 1 de 3.*

[REDACTED SIGNATURE]

*26-11-20 11:35am.*

[REDACTED]

Pag..2 de 3

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000423**

*OK*

NUMERO DE PROVEEDOR:50003295 NIT [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1G20000134**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110803173	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU, TIPO FIJO - ZONA METROPOLITANA	C/U	2	\$ 1,683.700000	\$ 3,367.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU,  
 DESCRIPCION COMERCIAL: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS  
 MARCA DEL PRODUCTO: SHIMADZU  
 MODELO : FLEXAVISION  
 GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA  
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA.  
 FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I  
 FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE EMISION QUEDAN  
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA  
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: SERVICIO  
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS  
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL GENERAL  
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO  
 AÑO DE FABRICACION: NO APLICA  
 TIPO: SERVICIO  
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA  
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA  
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica  
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA  
 OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA  
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

DESCRIPCION COMERCIAL:CONTRATO BIMENSUAL POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU, MODELO FLEXAVISION UBICADO EN ZONA METROPOLITANA INCLUYE MANTENIMIENTO DE:FLAT PANEL D-EVO I, CONSOLA ADVANCE y UPS.GARANTIA: SE BRINDARA SOPORTE POR EL PERIODO DE 2 MESES DESPUES DE EFECTUADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. FORMA DE PAGO, PLAZO DEL SERVICIO Y ORDEN DE INICIO. VER ANEXO I. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 4 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA. NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE REPUESTOS.

*Reibir original de pag. 2 de 3*

*Car d Escot*  
 DESIGNADO U.A.C.I.  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
 LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO  
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

*26-11-20 11:35am*

Pag. 3 de 3

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4620000423**

*OL*

NUMERO DE PROVEEDOR: 50003295 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1G20000134**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110803179	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU, TIPO FIJO - ZONA ORIENTAL	C/U	1	\$ 1,683.700000	\$ 1,683.700000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU,  
 DESCRIPCION COMERCIAL: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS  
 MARCA DEL PRODUCTO: SHIMADZU  
 MODELO: FLEXAVISION  
 GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA  
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA.  
 FORMA DE ENTREGA: VER ANEXO I  
 FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE EMISION QUEDAN  
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: NO APLICA  
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: SERVICIO  
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS  
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ISSS H.REGIONAL DE SAN MIGUEL - ZONA ORIENTAL  
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO  
 AÑO DE FABRICACION: NO APLICA  
 TIPO: SERVICIO  
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA  
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA  
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica  
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA  
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA  
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

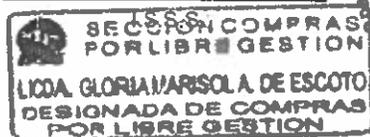
DESCRIPCION COMERCIAL: CONTRATO BIMENSUAL POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE RAYOS X MARCA SHIMADZU, MODELO FLEXAVISION UBICADO EN ZONA ORIENTAL INCLUYE MANTENIMIENTO DE: FLAT PANEL D-EVO I, CONSOLA ADVANCE y UPS. GARANTIA: SE BRINDARA SOPORTE POR EL PERIODO DE 2 MESES DESPUES DE EFECTUADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. FORMA DE PAGO, PLAZO DEL SERVICIO Y ORDEN DE INICIO. VER ANEXO I. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 4 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU FIRMA.

**VALOR TOTAL \$ 26,051.100000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE Noviembre del 2020

CONTRATISTA



*11.35 am*

*Fecha original de pag 3 de 3*



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

OL

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4620000423  
LIBRE GESTION No. 1G20000134**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE RAYOS X  
MARCA SHIMADZU DEL ISSS”**

**ANEXO I**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

> Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

Es necesario contactar a los Centros de Atención de las Dependencias solicitantes: Consultorio de Especialidades, Hospital General y Hospital Regina San Miguel. Para confirmar las entregas de los servicios en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, los servicios a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

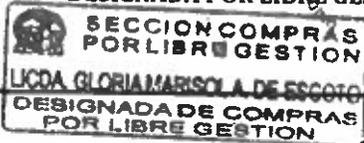
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con los servicios a entregar es necesario notificarlo directamente a los Centros de atención. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

*Rafael Angel Lozano*



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



CONTRATISTA



*26-11-20 11:35 am*

OK



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4620000423  
LIBRE GESTION No. 1G20000134**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE RAYOS X  
MARCA SHIMADZU DEL ISSS”**

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.  
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.  
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.  
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.  
El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ:**

**ING. MARIO MARTINEZ - SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE LA SECCION MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO.**

**PLAZO DEL SERVICIO:**

**SERÁ DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DETALLADA EN LA ORDEN DE INICIO**

**ORDEN DE INICIO**

La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la copia de la Orden de Compra debidamente legalizada.

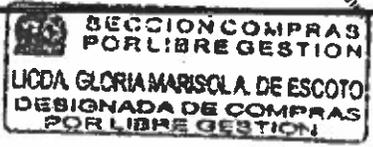
*Gud' Escoto*

DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



*Revisar original de Anexo*

CONTRATISTA



*26-11-20 11:35am*